



## CALLE ROSA DE LIMA 33

### SUPERFICIES (m2)

Parcela	Construída	Útil
15	284,3	251,51

**Precio : 617.500,00 €**

#### Desglose del Precio

	PRECIO	IVA	PVP
<b>PRECIO VIVIENDA:</b>	617.500,00	61.750,00	<b>679.250,00</b>

#### Forma de Pago

	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>RESERVA</b>	- €	- €	- €
<b>ADHESIÓN</b>	75.000,000 €	7.500,000 €	<b>82.500,000 €</b>
<b>MENSUALIDADES</b>	<b>2.222,92 €</b>	48.500,000 €	<b>53.350,000 €</b>
<b>A LA ENTREGA DE LLAVES (RESTO DEL IVA PENDIENTE)</b>			<b>49.400,000 €</b>
<b>TOTAL 20% + 10% IVA DE VIVIENDA</b>			<b>185.250,000 €</b>
<b>HIPOTECA</b>			<b>494.000,000 €</b>

El IVA aplicado es el 10%. En caso de que los tipos de IVA fuesen modificados, serán aplicados los tipos vigentes en cada vencimiento de cada pago, rectificando, por tanto, el importe que deberá ser satisfecho por el SOCIO a entrega de llaves. Las mensualidades pactadas serán abonadas en los 5 primeros días de cada mes. El presente Plan Básico de Pagos, tendrá carácter de estimativo provisional, sin perjuicio de que la incorporación a la promoción será a precio de coste, y de las obligaciones que se deriven de su condición de socio, desde que se incorpore a la Cooperativa. En el momento de la firma de la adhesión de la Cooperativa el interesado deberá ingresar 600,00€ en Concepto de Título de Socio de la Cooperativa. Cantidad reintegrable cuando se liquide la promoción. Los anejos complementarios a la vivienda (plaza/s de garaje y trastero) vinculados y no vinculados vendrán designados directa y automáticamente por la Dirección Facultativa, atendiendo a los criterios de proximidad al núcleo de escalera de la vivienda elegida. El IVA aplicado es el 10%. En caso de que los tipos de IVA fuesen modificados, serán aplicados los tipos vigentes en cada vencimiento de cada pago, rectificando, por tanto, el importe que deberá ser satisfecho por el SOCIO a entrega de llaves. Las mensualidades pactadas serán abonadas en los 5 primeros días de cada mes. El presente Plan Básico de Pagos, tendrá carácter de estimativo provisional, sin perjuicio de que la incorporación a la promoción será a precio de coste, y de las obligaciones que se deriven de su condición de socio, desde que se incorpore a la Cooperativa. En el momento de la firma de la adhesión de la Cooperativa el interesado deberá ingresar 600,00€ en Concepto de Título de Socio de la Cooperativa. Cantidad reintegrable cuando se liquide la promoción. Los anejos complementarios a la vivienda (plaza/s de garaje y trastero) vinculados y no vinculados vendrán designados directa y automáticamente por la Dirección Facultativa, atendiendo a los criterios de proximidad al núcleo de escalera de la vivienda elegida.